ANÁLISIS DE SECTOR

INTRODUCCION

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el cual esboza: *"(…) La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*. Dicha norma, establece la obligación legal que tienen todas las entidades públicas de realizar en la etapa precontractual un proceso de planeación riguroso, el cual permita determinar con exactitud cuál es la necesidad de la entidad y como puede satisfacerla, posibles proveedores que, en el ejercicio de su actividad económica, podrían suministrar los bienes y servicios de la entidad.

El DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de Mínima Cuantía que tendrá por objeto: "SERVICIO DE AUDITORÍA DE UN ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD-OEC, ACREDITADO POR LA ONAC, PARA QUE EVALÚE AL DATT CONFORME LA RESOLUCIÓN NO. 20203040011355 DE 21 DE AGOSTO DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE EMITIR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO AL ÓRGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA DICTAR LOS CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO". Mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

OBJETO CONTRACTUAL:

SERVICIO DE AUDITORÍA DE UN ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD-OEC, ACREDITADO POR LA ONAC, PARA QUE EVALÚE AL DATT CONFORME LA RESOLUCIÓN NO. 20203040011355 DE 21 DE AGOSTO DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE EMITIR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO AL ÓRGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA DICTAR LOS CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO.

Clasificación Código UNSPSC

El servicio el cual es objeto del presente contrato, esta codificado con los siguientes clasificadores de bienes y servicios.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre – Producto
93000000	93150000	93151600	93151607 Servicios gubernamentales de auditoría

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo a lo estipulado en la "guía para la elaboración de estudios de sector" realizada por la unidad administrativa especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. El estudio del sector lo componen los aspectos generales, el estudio de la oferta y el estudio de la demanda. En lo que concierne a los aspectos generales, la entidad debe analizar el contexto económico, social, político, ambiental, regulatorio y técnico siempre y cuando tengan incidencia en el objeto del proceso contractual.

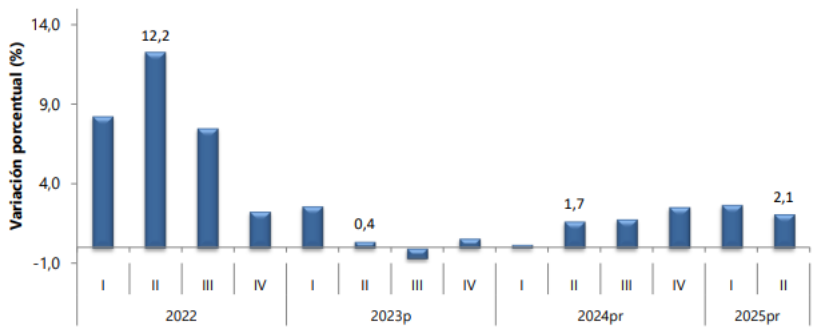
1.1. ASPECTO ECONOMICO

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever cómo podría evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

1.1.1. PIB – Producto Interno Bruto

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

1.1.1. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar

1.1.2. IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).[1]

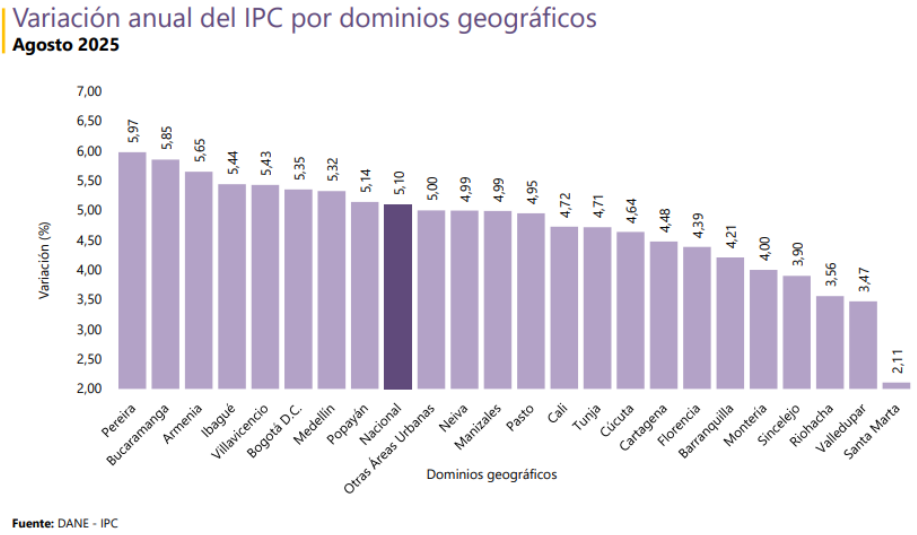
En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19 % en comparación con agosto de 2024.

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

1.1.2.1. IPC – Por ciudades

Para el mes de agosto de 2025, la ciudad de Cartagena, lugar de origen del presente proceso se registró una inflación del 4,48% la cual se encuentra por debajo del promedio nacional (5.10%) de las 24 ciudades objeto de medición.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib- informacion-tecnica

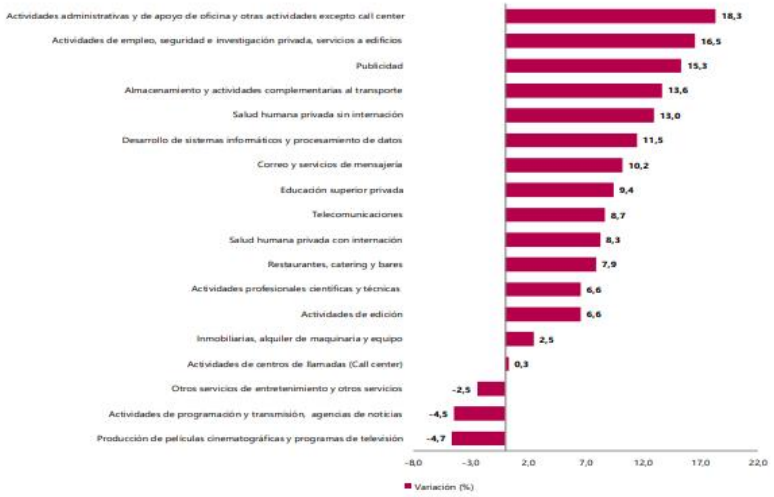


Fuente: DANE - IPC

1.1.3. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025ᵖ / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

1.1.4. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Julio 2025ᵖ / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3	18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	0,1	-2,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

1.1.5. SALARIO MINIMO 2025

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.423.500 M/CTE. Mediante el Decreto 1572 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte. A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV será de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para 2024.

Bitákora

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

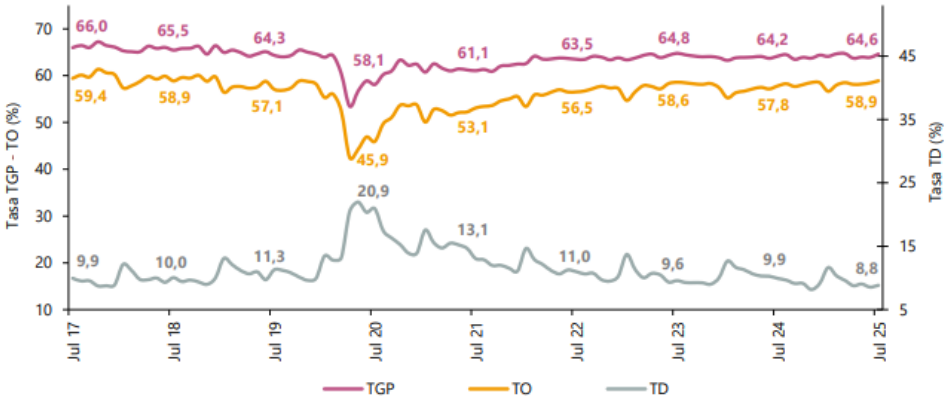
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)		
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	**Decreto 1572 y 1573 de 2024**
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)



1.1.6. DESEMPLEO EN COLOMBIA

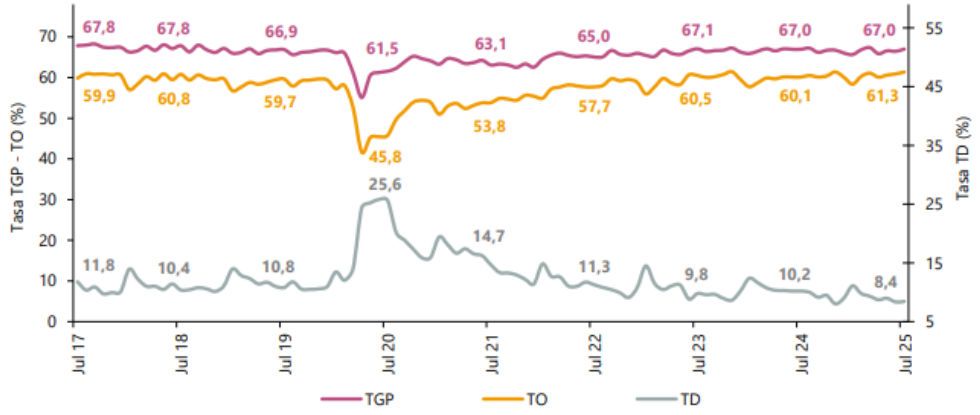
De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

1.2. ASPECTOS TECNICOS

Los aspectos o especificaciones técnicas de los servicios a contratar se encuentran basados en las características explicitas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	Cantidad
1	Certificado de conformidad del servicio RES. 20203040011355	Los Organismos de Evaluación de la Conformidad, realizaran las siguientes actividades a fin de determinar dentro del proceso de revisión el cumplimiento de los requisitos especificados, así: 1. Revisión del cumplimiento de requisitos. 2. Estructura general del Organismo de Tránsito. 3. Inspección: - Cuenta con una infraestructura e instalaciones adecuadas. - Cuenta con material didáctico y equipos. - Que el personal cuente como con los requisitos establecidos. - Que el Sistema de Gestión deberá operar acorde a los requisitos de la norma internacional ISO 9001 - Que el proceso para la certificación de asistencia al curso sobre normas de tránsito este acorde a lo reglado 4. Decisión sobre la Certificación de Conformidad por Servicios	1
Notas: El órgano evaluador deberá estar certificado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC			

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio técnico del objeto a contratar con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

- **Constitución Política de 1991.**

Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las

autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

- **LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA, Artículo 1, Del objeto**. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80) reforma a la ley 80)** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

PARÁGRAFO TRANSITORIO ARTICULO 2 LEY 1150 DE 2007

5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

- **ART. 88, LEY 1474 DE 2011".** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

- **LEY 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.**

Artículo 1°. Modificado por la Ley 1383 de 2010, artículo 1º*. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.*

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito.

Las autoridades de tránsito promoverán la difusión y el conocimiento de las disposiciones contenidas en este código.

Los principios rectores de este código son: seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la plena identificación, libre circulación, educación y descentralización.

***ARTÍCULO 6. ORGANISMOS DE TRÁNSITO**. Serán organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción:*

a) Los departamentos administrativos, institutos distritales y/o municipales de tránsito;

b) Los designados por la autoridad local única y exclusivamente en los municipios donde no hay autoridad de tránsito;

c) Las secretarías municipales de tránsito dentro del área urbana de su respectivo municipio y los corregimientos;

d) Las secretarías distritales de tránsito dentro del área urbana de los distritos especiales;

e) Las secretarías departamentales de tránsito o el organismo designado por la autoridad, única y exclusivamente en los municipios donde no haya autoridad de tránsito.

- ***Ley 1340 de 2009**. Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia.*
- ***RESOLUCIÓN NÚMERO 20203040011355** del 21 de Agosto de 2020, Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT y se dictan otras disposiciones.*

1.3.1. Marco tributario distrital

- IMPUESTO AÑOS DORADOS ESTAMPILLA: Fue creada en la jurisdicción de Cartagena mediante el Acuerdo 038 de 2005 y se aplica a las personas naturales y jurídicas de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban contratos o convenios con el Distrito de Cartagena (central y descentralizado), Contraloría Distrital y Personería Distrital, corresponde al 2% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

- ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: De acuerdo con la Ley 1495 de diciembre de 2011 los recursos son invertidos para la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, bibliotecas, tecnología, entre otras. Corresponde al 1% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

- SOBRE TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN: De conformidad a las políticas nacionales y territoriales apoyando los programas y planes que garantizan la generación de recursos definitivos para fomentar y estimular la recreación y el deporte, mediante el Acuerdo 034 del 25 de noviembre de 2020, se crea en el distrito turístico de Cartagena de Indias la Tasa Pro Deporte y Recreación, cuyo objeto es el de fomentar y estipular el deporte y la recreación, conforme a los planes, proyectos y políticas nacionales o territoriales. Lo cual correspondiente a los dos puntos cinco por ciento (2.5 %) del valor total del contrato celebrado con el Distrito de Cartagena.

- ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: lo cual correspondiente a los dos por ciento (2%) del valor total del contrato celebrado con el Distrito de Cartagena cuya destinación será para la inanciación y dotación de las comisarías de familia, su infraestructura y para el fondo territorial de pensiones del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, lo cual se encuentra dispuesto en el Acuerdo 121 del 23 de mayo de 2023.

1.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se tiene que estos establecen reglas adicionales relacionadas, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía (no supera el 10% de la menor cuantía), la modalidad de selección del contratista será por Mínima Cuantía, fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En observancia del numeral del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual cita:

"8. La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

Por lo anteriormente esbozado, NO APLICAN los acuerdos internacionales en el presente proceso de contratación.

1.5. ANALIS DE RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a con base en el análisis de riesgos que se especifica en el estudio previo realizado para el presente proceso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías para la ejecución los contratos de prestación de servicios profesionales y de servicios de apoyo a la gestión no es obligatoria.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta le permite al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT identificar los posibles proveedores que hay en el mercado. Para determinar los riesgos de colusión y hacer claridad sobre todo lo concerniente al sector y así determinar la forma de negociación de los bienes que el Distrito tiene la intención de adquirir.

OFERENTES DEL MERCADO:

Para realizar un estudio serio del sector al cual pertenece el objeto contractual, primero hay que ubicar a las empresas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

SECCIÓN N Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

DIVISIÓN 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía y otras actividades n.c.p.

749 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- *Las actividades de traducción e interpretación.*

- *Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.*

- *Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).*

- *Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).*

- *La auditoría de efectos e información sobre fletes.*

- *Las actividades de pronóstico meteorológico.*

- *La consultoría de seguridad.*

- *La consultoría de agronomía.*

- *La consultoría ambiental.*

- *Otros tipos de consultoría técnica.*

- *Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.*

- *Las actividades de asesoramiento.*

- *Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.*

De igual forma, se realizó una búsqueda en la base de datos de la SIIS de acuerdo con los estados de ejercicio a fin de ejercicio 2024, para identificar algunos posibles proveedores en el mercado de aquellas empresas con CIIU 7490, las cuales son las siguientes:

M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.			
NIT	**Razón social de la sociedad**	**CIIU - Versión 4**	**Ciudad de la dirección del domicilio**
800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA	7490	BOGOTA D.C.
800163827	Mawdy S.A.S.	7490	BOGOTA D.C.
800165605	Entrehogar SAS	7490	BUCARAMANGA
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830057903	RED ASSIST SAS - EN REORGANIZACION	7490	BOGOTA D.C.
830062040	Vanti Plus SAS	7490	BOGOTA D.C.
830066852	DELAVAL LIMITADA	7490	CAJICA-CUNDINAMARCA
830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	7490	BOGOTA D.C.
844002568	camel ingenieria & servicios limitada	7490	YOPAL-CASANARE

890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	7490	BOGOTA D.C.
900210622	Brightcell-logistics comercializadora SAS	7490	BOGOTA D.C.
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	7490	PALMIRA-VALLE
900281430	ConTREEbute S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA S A S	7490	BOGOTA D.C.
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900486763	EL GROSELLO S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	7490	BOGOTA D.C.
900999042	VALKAM SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901035719	VENISE SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901049868	LUISIANA INMOBILIARIA S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901088395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited	7490	BOGOTA D.C.
901096939	MANAL S.A.S.	7490	CALI-VALLE
901140210	INVERSIONES OEM S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901301865	Enfragen Colombia S.A.S	7490	BOGOTA D.C.
901357211	Uniban Inversiones S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901560866	SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830113599	INVERPROGRESO SAS	7490	BOGOTA D.C.
830113600	INVERSEGOVIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890927442	VIA LIBRE SA	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900131471	AZURITA SAS	7490	CALI-VALLE
900197394	INMOBILIARIA E INVERSIONES ISANT SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900283417	JGB INVERSIONES SAS	7490	BOGOTA D.C.
900330490	MLO SAS	7490	CAJICA-CUNDINAMARCA
900425482	PEPA SAS	7490	CAJICA-CUNDINAMARCA
900503112	INVERSIONES VISTAHERMOSA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	7490	BOGOTA D.C.
900854544	LUSTRUM SAS	7490	BOGOTA D.C.
900959533	OBA COLOMBIA SAS	7490	BUCARAMANGA
901024978	GALLAGHER CONSULTING LTDA	7490	BOGOTA D.C.
901095420	PNS DE COLOMBIA SA	7490	CAJICA-CUNDINAMARCA
901171682	Oroville SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901173915	INVERSIONES BKB SAS	7490	BOGOTA D.C.
901339408	INVERSIONES NUTABE SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901346302	AV INVESTMENTS TWO COLOMBIA S.A.S	7490	BOGOTA D.C.
800051393	APOREMA S.A.S	7490	BOGOTA D.C.
800057252	TABASA S.A.S	7490	BOGOTA D.C.
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	7490	BOGOTA D.C.
800081075	SHARMOR S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	7490	BOGOTA D.C.
800203990	CAÑADUZALES S.A.S	7490	CALI-VALLE
800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S -	7490	BOGOTA D.C.
800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	7490	BOGOTA D.C.
800234044	Odigos sas	7490	BOGOTA D.C.
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	7490	BOGOTA D.C.
802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804005882	ESAO SAS	7490	FLORIDABLANCA
805010748	SINTECO SAS	7490	CALI-VALLE
811009385	CANDELARIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
811017500	PELTA INVERSIONES SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA

811036517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036520	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811046789	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	7490	RIONEGRO-ANTIOQUIA
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	7490	BOGOTA D.C.
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	7490	BOGOTA D.C.
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	7490	BOGOTA D.C.
830026911	QUASFAR MYF SAS	7490	BOGOTA D.C.
830028630	PANAIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
830037180	AMATISTA SAS	7490	BOGOTA D.C.
830046427	AX2 SA	7490	BOGOTA D.C.
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	7490	BOGOTA D.C.
830086999	ASISTA SAS	7490	BOGOTA D.C.
830096373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	7490	BOGOTA D.C.
830113227	FTI CONSULTING SAS	7490	BOGOTA D.C.
830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	7490	BOGOTA D.C.
830133279	INVERFAMA S.A.	7490	CUCUTA-N.S.
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	7490	BOGOTA D.C.
830142358	MAFESA SAS	7490	BOGOTA D.C.
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	7490	BOGOTA D.C.
830514927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	7490	BOGOTA D.C.
860049506	MULTI-INVERSIONES S.A.S.	7490	BOGOTA D.C.
890325192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA	7490	CALI-VALLE
890330481	CUMBRES S.A.S	7490	BOGOTA D.C.
890406689	ER Y CIA S EN C	7490	CARTAGENA-BOLIVAR
890932535	MÉRIEUX NUTRISCIENCES COLOMBIA S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	7490	BOGOTA D.C.
900017392	SYSTEM COLOMBIA S A S	7490	BOGOTA D.C.
900030200	P AGUIRRE M. SA.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900030749	NAPA INVESTMENTS SAS	7490	BOGOTA D.C.
900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900037764	VEMEGA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900041136	VALOR AGREGADO Y CIA SAS	7490	CALI-VALLE
900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	7490	BOGOTA D.C.
900078918	INVECOLOR S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900083410	GOYU SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900171285	AGROVACUNOS SAS	7490	CALI-VALLE
900180450	AQUISGRAN SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900190725	INVERSIONS EL EBANO S.A.S.	7490	BOGOTA D.C.
900230826	AUTOMAS COMERCIAL	7490	BOGOTA D.C.
900238755	NASELA SAS	7490	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900241201	FORTREA COLOMBIA LTDA	7490	BOGOTA D.C.
900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL SAS	7490	BOGOTA D.C.
900265277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	7490	BOGOTA D.C.
900279559	TURBNAS SOLAR DE COLOMBIA S.A.	7490	BOGOTA D.C.
900309334	ASESORIAS ARVA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	7490	BOGOTA D.C.
900318410	INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS	7490	BOGOTA D.C.
900329249	JAKAVE SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900337972	INVERSIONES GAVIRIA MARQUEZ Y CIA. S. EN C	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900341202	ARCHA S A S	7490	BOGOTA D.C.
900347447	SEMAVE SAS	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900357395	KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900358790	KINTO SAS	7490	BOGOTA D.C.

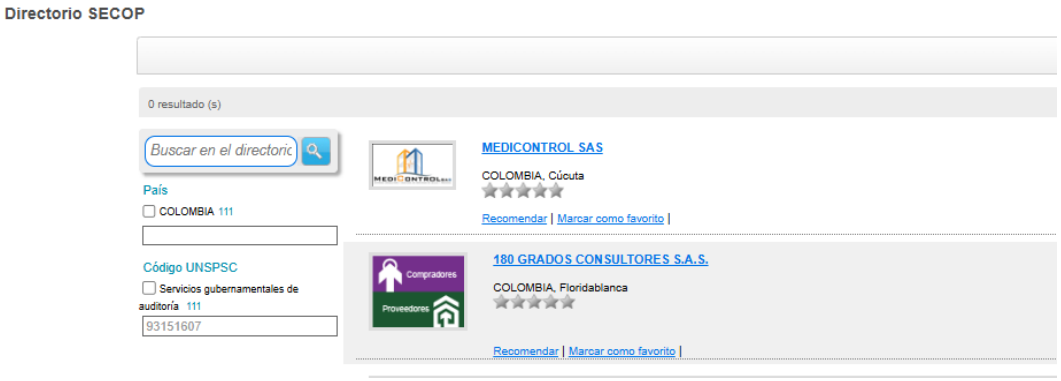
900366855	ESUR S.A.S	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900368371	BONETE SAS	7490	CALI-VALLE
900368436	ABELIA SAS	7490	CALI-VALLE
900374844	TELLUS INGENIERIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900380957	INVERSIONES CAPITAL OISE SAS	7490	BOGOTA D.C.
900385964	SIRUNA S.AS.	7490	BOGOTA D.C.
900386170	Promotora Inversama SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900396495	GRW SECURITIES S A S	7490	BOGOTA D.C.
900397261	INCONVAR SAS	7490	BOGOTA D.C.
900399339	INVERSIONES C S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900401028	AGROBELLAVISTA S.A.S	7490	CALI-VALLE
900401367	INVERSIONES EURATON S A S	7490	BOGOTA D.C.
900403871	VILLA ASTURIAS SAS	7490	CALI-VALLE
900404105	FORTE MALLORCA SAS	7490	CALI-VALLE
900404445	LA VALLEJA SAS	7490	CALI-VALLE
900405141	ALAMEDA DE MIRAFLORES SAS	7490	CALI-VALLE
900405229	INVERSIONES ROCAZUL SAS	7490	CALI-VALLE
900406996	LATIN AMERICAN INVESTMENT & CONSULTING SAS	7490	BOGOTA D.C.
900417113	SAVITO SAS	7490	RETIRO-ANTIOQUIA
900423057	PRODEMUS COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	7490	BOGOTA D.C.
900430502	AUSTRAL ANDINA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900433563	LAPAL SAS	7490	BOGOTA D.C.
900437369	INGELAND S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900442804	GRUPO CIUDADELA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900447199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS SAS	7490	BOGOTA D.C.
900449383	BASTET VICHADA SAS	7490	CALI-VALLE
900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900461017	PRODULCE S.A.S.	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900467433	INVERSIONES PANJUICHE S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900471387	COTEL IT SERVICES SAS	7490	TOCANCIPA-CUND
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900484637	VALESMA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900495322	INVERSIONES ANCARO SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900497501	MOZZA CAPITAL SAS	7490	BOGOTA D.C.
900518285	PRONUS SAS	7490	BOGOTA D.C.
900527364	QAQC SERVICES SAS	7490	PIEDECUESTA-SANTANDER
900538203	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900547083	INVERSIONES JUAN G.V SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS	7490	YOPAL-CASANARE
900577842	MARCENTUR SAS	7490	BOGOTA D.C.
900578757	RAMA E HIJOS SAS	7490	BOGOTA D.C.
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900624148	SALUD NET DE COLOMBIA SAS	7490	SOLEDAD-ATLANTICO
900624905	INVERSIONES LA PENCA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900626180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900637612	LAS CINCO U S.A.S	7490	RETIRO-ANTIOQUIA
900640006	MEJIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900670940	INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.	7490	BOGOTA D.C.
900672178	KINGS INVERSIONES SAS	7490	BOGOTA D.C.
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900683767	INVERSIONES PICADERO SAS	7490	BOGOTA D.C.
900688510	PARRA RC & CIA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900722684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	7490	BOGOTA D.C.
900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.

900766553	MOVIAVAL S.A.S	7490	PEREIRA-RISARALDA
900775551	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900785191	TORINO INVERSIONES SAS	7490	BOGOTA D.C.
900785256	CERVINO SAS	7490	BOGOTA D.C.
900795387	Construcción y Promoción Social SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900802490	INVERSIONES EL TAMBO SAS	7490	BOGOTA D.C.
900821346	MCGREGOR INTERNATIONAL HERNANDEZ Y CIA S.C.A	7490	BOGOTA D.C.
900828622	PROYECTO CURTIMBRES SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	7490	BOGOTA D.C.
900883931	PERDOMO Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION	7490	CALI-VALLE
900889511	AFELCAM SAS	7490	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900890468	LSA PRIVATE SAS	7490	BOGOTA D.C.
900910010	FIZEMER S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900912761	TECH INNOVATION GROUP SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900917615	IMPETU VENTURES SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900951672	CHRISTUS HEALTH COLOMBIA SAS	7490	CALI-VALLE
900958287	AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	7490	BOGOTA D.C.
900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	7490	BOGOTA D.C.
900986858	INVERSIONES REPE S.A.S	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	7490	BOGOTA D.C.
901022567	PASADENA TOROAR SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901030286	ENERGIA Y SERVICIOS PETROLEROS SAS	7490	BOGOTA D.C.
901034799	AFEROX SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901037983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	7490	BOGOTA D.C.
901050360	PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA	7490	BOGOTA D.C.
901064391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	7490	FLORIDABLANCA
901069939	2,72 SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901090235	INVERSIONES ELLA S A S	7490	BOGOTA D.C.
901092312	MIDOT COLOMBIA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901092594	SALVIS INVERSIONES SAS	7490	BOGOTA D.C.
901105366	MESA DOS2 & CIA S.C.A.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901105500	MESA 1 & CIA S.C.A.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901112069	KUNCOL SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901112581	GREENPROYECT S.A.S	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901126247	SCL INVERSIONES COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
901128705	AF MAXCAY SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901128769	AF PALMON SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901136677	ARASI SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901137622	SCL HOLDING SAS	7490	BOGOTA D.C.
901138373	CINCO PARTES SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901138562	INVERSIONES ROLMAN SAS	7490	BOGOTA D.C.
901138563	CEMAGROUP SAS	7490	BOGOTA D.C.
901154782	PICAMA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901185528	HELOW SAS	7490	BOGOTA D.C.
901188207	INVERSIONES LA FANTASIA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901227554	INVERSIONES MELCA SAS	7490	BOGOTA D.C.
901237563	BRITNIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
901239319	INVERSIONES BETI SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901239504	SALOJE SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	7490	BOGOTA D.C.
901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	7490	BOGOTA D.C.
901301127	SANTO GURU PONPON SAS	7490	BOGOTA D.C.
901311322	LAFRANCIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
901336157	DTOBON SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA

901336904	UR DE CALDEA S.A.S	7490	CALI-VALLE
901341945	DISAN CSC SAS	7490	BOGOTA D.C.
901343465	FRIWICZ SAS	7490	BOGOTA D.C.
901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	7490	CALI-VALLE
901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	7490	BOGOTA D.C.
901371258	BALOA SAS	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901375199	NUMENA SAS	7490	BOGOTA D.C.
901409612	NEWCO CAPITAL SAS	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	7490	BOGOTA D.C.
901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	7490	CALI-VALLE
901491887	GAONERA S.A.S	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900209822	PACAFE S.A.S	7490	BOGOTA D.C.
800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	7490	BOGOTA D.C.
817007005	LA FORTUNA SA	7490	SANTANDER-DE-QUILICHAO
830061638	SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INVERSIONES SAS	7490	BOGOTA D.C.
830105228	EIATEC SAS EN REORGANIZACIÓN	7490	BOGOTA D.C.
860000637	GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO Y CIA SA - QUINTEROS SA	7490	BOGOTA D.C.
860531344	GIRALDO ARIAS Y CIA LTDA	7490	BOGOTA D.C.
860534836	INVERSIONES J&R SAS	7490	CHIA-CUNDINAMARCA
900017408	IP MARCAS S.A.	7490	BOGOTA D.C.
900046641	IRCANDA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900063842	INVERSIONES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SAS	7490	BOGOTA D.C.
900108058	CARBONE BRACHT Y CIA SCA	7490	BOGOTA D.C.
900209822	PACAFE SAS	7490	BOGOTA D.C.
900230405	LA SIRENA INVERSIONES LTDA	7490	BOGOTA D.C.
900283903	UNIANSA SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900292833	KRONUS SAS	7490	BOGOTA D.C.
900369677	INVERSIONES MOICLAR Y CIA S EN C	7490	BOGOTA D.C.
900374575	INVERSIONES TERY SAS	7490	BOGOTA D.C.
900394330	INVERSIONES PREVISALUD SAS	7490	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900411974	GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SAS	7490	BOGOTA D.C.
900412036	INVERSIONES COBRELOA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900412077	INVERSIONES BOSTONIAN SAS	7490	BOGOTA D.C.
900444054	INVERSIONES DE LA VELA & CIA SCA	7490	BOGOTA D.C.
900456109	VENUES COLOMBIA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900471273	RETOÑO DE LULU SAS	7490	BOGOTA D.C.
900522449	R2 ENERGY SOLUTIONS SAS	7490	BOGOTA D.C.
900575406	CASIES SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900664144	SOY ARTISTA SAS	7490	BOGOTA D.C.
900739803	EL PINAR MEJIA OROZCO SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900817140	EQUILIBRIA COLOMBIA SAS	7490	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900836914	SOTH INTERNATIONAL SAS	7490	BOGOTA D.C.
900909369	GINZA COMERCIAL SAS	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901041866	MONTEROSSO S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901128610	MICROFINANCE DEVELOPMENT GROUP SAS	7490	BOGOTA D.C.
901134370	INVERSIONES KILOMETRO 16 S.A.S	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901194886	VCM CAPITAL S.A.S.	7490	BOGOTA D.C.
901200774	TERRA LINK SAS	7490	BOGOTA D.C.
901201791	JB&R S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901237670	INVERATTICA S.A.S	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901440884	MVC INVESTMENTS S.A.S.	7490	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Así mismo, se realiza la consulta de las empresas que se encuentren registradas en SECOP II con el código UNSPSC: 93151607 de acuerdo con la perfilación del proceso indicada anteriormente, las

cuales podrían cumplir con el objeto del contractual del presente proceso.

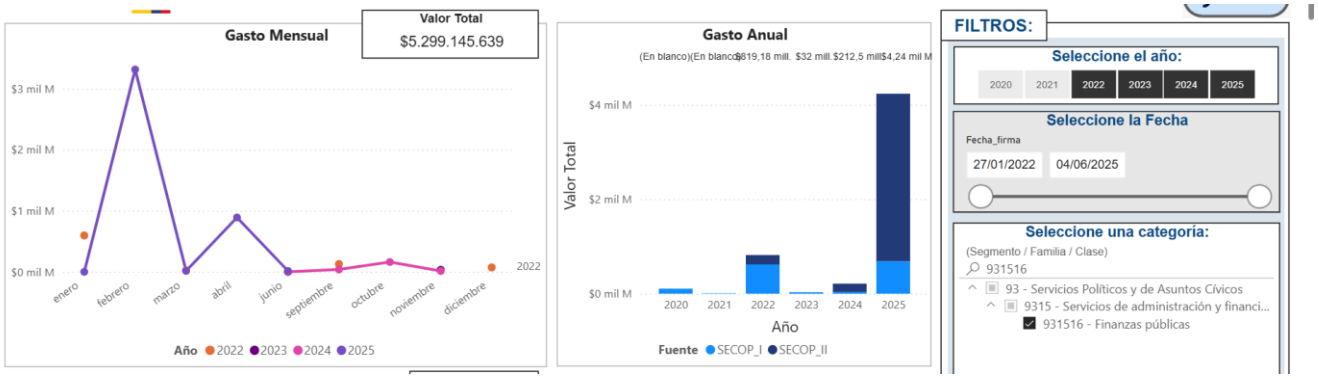


Como resultado de la consulta realizada, se puede observar que en Colombia existe un cumulo de empresas que podrían satisfacer la necesidad del proceso actual. De igual forma, luego de consultada la plataforma secop II, se observa que existen 111 posibles proveedores inscritos con el UNSPSC: 93151607 *(Servicios gubernamentales de auditoría)* a fecha de elaboración y publicación del presente documento, dichos proveedores se encuentran ubicados en diferentes partes y ciudades del país según la dirección de notificación registrada.

Por otra parte la entidad procedió a realizar en primera instancia la consulta por la herramienta del MAE dispuesta por Colombia Compra Eficiente, para el análisis de oferta y demanda, con el propósito de tener un panorama más claro del comportamiento del gasto en la gestión de compras realizadas por las entidades territoriales del país, la cual arrojó la siguiente información:

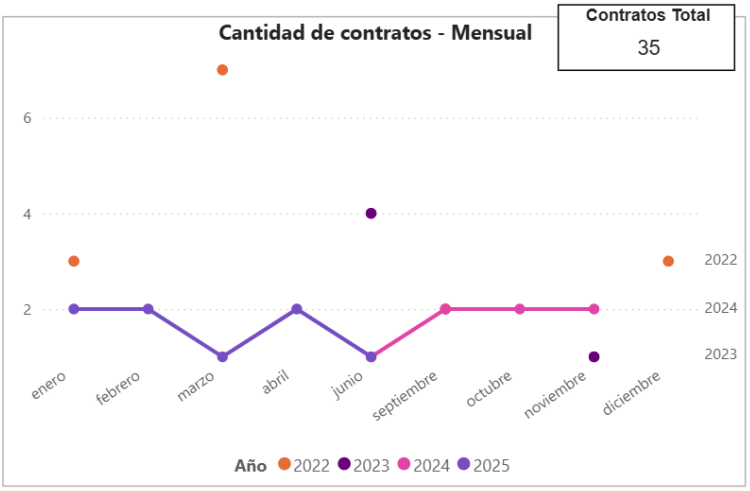
- **Distribución del gasto - Bolivar**

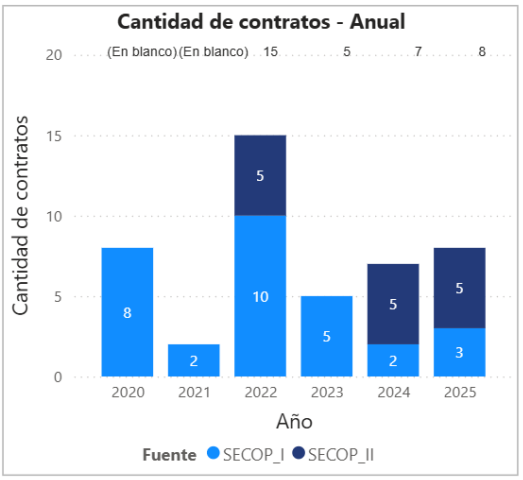
El gasto de las entidades del Estado colombiano, particularmente en el departamento de Bolívar y en relación con los servicios clasificados bajo el código UNSPSC 931516 durante el período comprendido entre 2022 y 2025, asciende a un total de $5.299.145.639 COP. Destaca especialmente el mes de noviembre de 2023 como el más representativo, según se aprecia en la gráfica correspondiente:



- **Cantidad de contratos:**

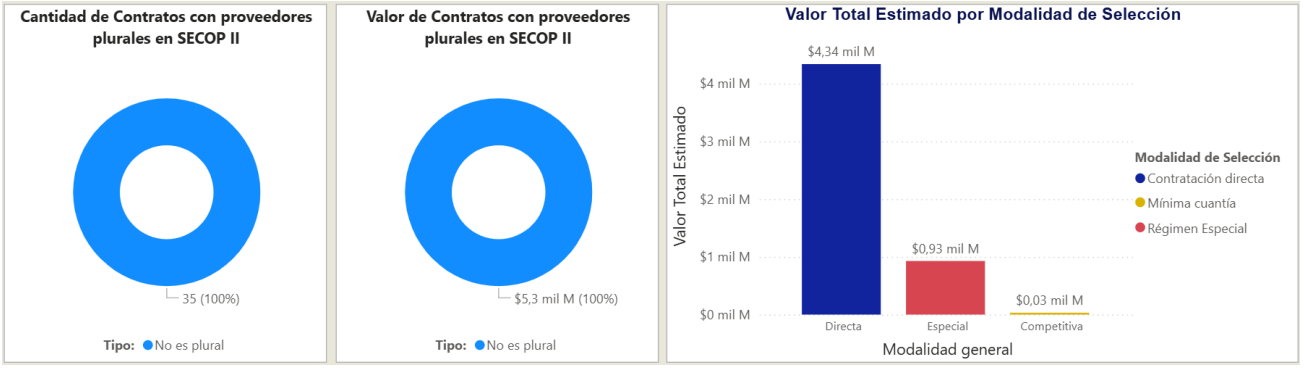
Es importante subrayar que, durante los periodos mencionados anteriormente, se llevaron a cabo un total de 35 contratos en estas categorías. Estos contratos fueron ejecutados por un conjunto de 25 proveedores aproximadamente. La contribución significativa de estos proveedores es un indicativo relevante del papel que desempeña en la prestación de servicios logísticos en el departamento de Bolívar.





Los proveedores con contratos con mayores cuantías se detallan a continuación:

- **Modalidad de contratación**

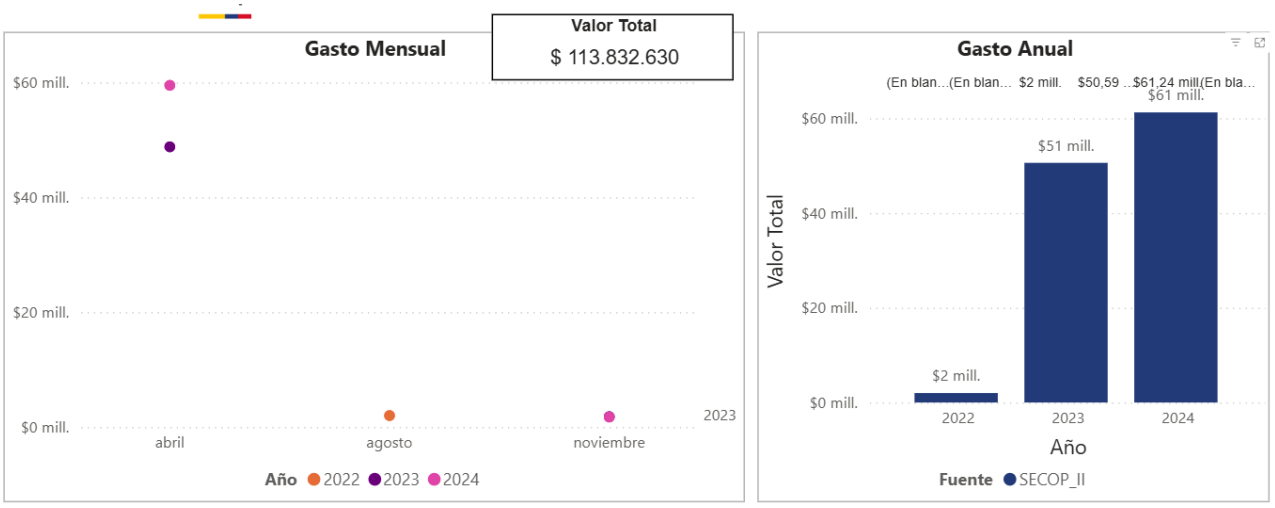


3. ANALISIS DE LA DEMANDA

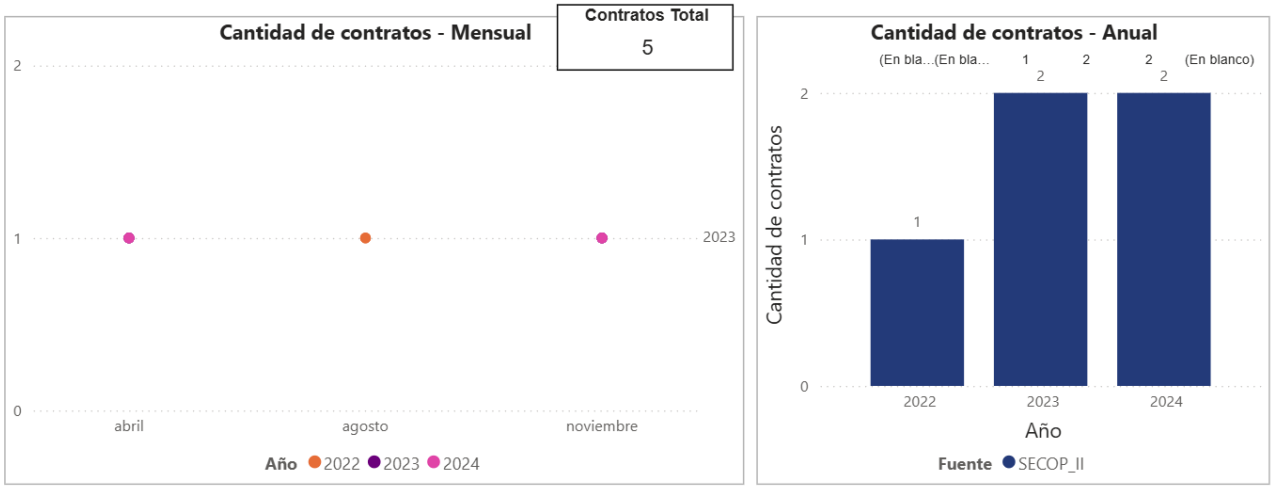
De acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios de sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. El análisis de la demanda debe indicar ¿Cómo el DATT adquirió en vigencias fiscales anteriores el suministro de estos bienes y servicios?, ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este tipo de insumos?.

Al realizar la consulta por la herramienta del MAE para analizar la demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente, arrojó la siguiente información:

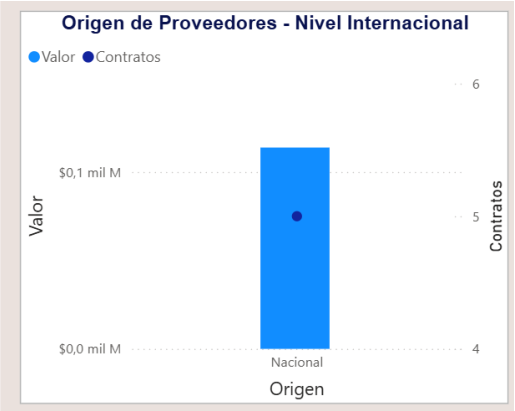
- **Distribución del Gasto.**



En la gráfica anterior, se observa que en el Distrito de Cartagena, durante las vigencias comprendidas entre 2022 y 2024 (se destinaron aproximadamente $113.832.630 COP a los procesos clasificados con el Código UNSPSC 931516 Servicios gubernamentales de auditoría. El año más significativo en términos de gasto ha sido durante la vigencia 2024, con un aproximado de 61 millones.



Es importante subrayar que, durante del periodo 2021 al 2025, se han llevado a cabo un total de 5 contratos en esta categoría; y en los dos últimos años, destacan por su relevancia en la contratación de estos servicios.



Se podría entender, que debido a la caracterización del servicio, y otros factores como la cuantía de cada proceso y la facilidad en los servicios prestados, la mayoría de los procesos fueron celebrados y ejecutados con proveedores nacionales.

- **Modalidad de contratación**

La modalidad de selección de proveedor más utilizada por la entidad para los procesos de Servicios de gubernamentales de auditoría, clasificados bajo el Código UNSPSC 93151600, es la contratación directa equivalente a $108 millones.



2.1. PROCESOS CELEBRADOS POR OTRAS ENTIDADES

En este sentido, en lo que respecta al análisis de la demanda del actual proceso de contratación, el cual tiene por objeto: “SERVICIO DE AUDITORÍA DE UN ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD-OEC, ACREDITADO POR LA ONAC, PARA QUE EVALÚE AL DATT CONFORME LA RESOLUCIÓN NO. 20203040011355 DE 21 DE AGOSTO DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE EMITIR EL CERTIFICADO DE

CONFORMIDAD DEL SERVICIO AL ÓRGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA DICTAR LOS CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO", se procede a indagar en el SECOP, procesos de contratación similares, suscritos por otras entidades del estado, los cuales son:

Nº DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA	Plazo
IDU-MC-OAP-08-2022	Mínima Cuantia	CELEBRADO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Prestar los servicios para realizar la Auditoría de recertificación en la norma ISO 27001:2013	BOGOTA / BOGOTA	$14.947.608	25/07/2022	1 Mes
MC-SHD-002-2022	Mínima Cuantía	Celebrado	ALCALDIA DE CARTAGENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DE CERTIFICACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA	BOLIVAR / CARTAGENA	$ 2.851.240	28/04/2022	30 dias
MINIMA CUANTIA No.009 DE 2022	Mínima Cuantia	Celebrado	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - ANLA	Realizar la auditoría para el otorgamiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo los lineamientos de NTC ISO 9001:2015 en la Autoridad nacional de Licencias Ambientales	BOGOTA / BOGOTA	$ 9.481.920	26/04/2022	2 Meses
4152.010.32.1.369.2022	Mínima Cuantía	Celebrado	SECRETARIADE TRANSITO DE CALI	Adquirir Certificado de conformidad del servicio de los Centros Integrales de Atención, para dictar cursos sobre normas de tránsito	VALLE DEL CAUCA / CALI	$4.000.000	21/07/2022	2 Meses
SDM-MC-137-2021	Minima cuantía	Celebrado	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO EN LA CATEGORÍA CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO.	BOGOTA / BOGOTA	$8.506.802	6/12/2022	1 mes
SDM-MC-021-2020	Mínima cuantía	Celebrado	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	AUDITORÍA DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015.	BOGOTA / BOGOTA	$3.451.000	26/05/2020	1 mes

A manera de conclusión de la consulta realizada, se puede decir que otras entidades realizan procesos en modalidad competitiva, que; por el presupuesto asignado o valor contractual, la modalidad de selección se realiza por mínima cuantía. El periodo promedio para la ejecución de este tipo de procesos se cumple en aproximadamente de uno (1) a dos (2) meses.

PROCESOS HISTORICOS

A continuación, se referencia el antecedente contractual celebrado por la entidad, de acuerdo a la información histórica que reposa en los archivos de la entidad, con objeto contractual similar al de la presente contratación, el cual es:

a) Año 2022

NÚMERO DEL PROCESO:	MC-DATT-006-2022
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	CONTRATAR LA AUDITORÍA DE UN ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD-OEC, ACREDITADO POR LA ONAC PARA QUE EVALÚE AL DATT CONFORME LA RESOLUCIÓN NO. 20203040011355 DE 21 DE AGOSTO DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE EMITIR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO AL ÓRGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA DICTAR LOS CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO
VALOR ADJUDICADO	$ 2.000.000
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3161976&isFromPublicArea=True&isModal=False

b) Año 2023

NÚMERO DEL PROCESO:	MC-DATT-007-2023
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACION DEL DATT, OTORGADA POR EL ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD-OEC, ACREDITADO POR LA ONAC, PARA QUE EVALÚE AL DATT CONFORME LA RESOLUCIÓN NO. 20203040011355 DE 21 DE AGOSTO DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE EMITIR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO AL ÓRGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA DICTAR LOS CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO.
VALOR ADJUDICADO	$ 1.800.470
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5155080&isFromPublicArea=True&isModal=False

C) Año 2024

NÚMERO DEL PROCESO:	MC-DATT-008-2024
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACION DEL DATT, OTORGADA POR EL ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD-OEC, ACREDITADO POR LA ONAC, PARA QUE EVALÚE AL DATT CONFORME LA RESOLUCIÓN NO. 20203040011355 DE 21 DE AGOSTO DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE EMITIR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO AL ÓRGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA DICTAR LOS CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO.
VALOR ADJUDICADO	$ 1742160
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7074208&isFromPublicArea=True&isModal=False

2.1. PROCESO ACTUAL

La Alcaldía de Cartagena, con el fin de definir la calidad de los bienes que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado para el presente proceso de contratación ha tenido en cuenta las condiciones como lo han hecho otras entidades. En este sentido a través del DATT, realizó una invitación por medios electrónicos para a cotizar, a aquellos proveedores que posiblemente podrían desarrollar el objeto contractual. Al finalizar el proceso de invitación a cotizar, se recibieron a través de medios electrónicos cotizaciones de las empresas AQ CERTIFICATION S.A.S, INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACION Y C.C.C. SAS. Gracias a la información de precios de mercado recibida por la entidad, se procede a realizar el siguiente estudio de mercado:

Estudio de Mercando	
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACION DEL DATT, OTORGADA POR EL ORGANISMO EVALUADOR DE CONFORMIDAD-OEC, ACREDITADO POR LA ONAC, PARA QUE EVALÚE AL DATT CONFORME LA RESOLUCIÓN NO. 20203040011355 DE 21 DE AGOSTO DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE EMITIR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO AL ÓRGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA DICTAR LOS CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR		**CCC S.A.S.**	**INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACION S.A.S**	**AQ**	**VALOR DE MERCADO**
DESCRIPCION	**ESPECIFICACION**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
Certificado de conformidad del servicio RES. 20203040011355	Los Organismos de Evaluación de la Conformidad, realizaran las siguientes actividades a fin de determinar dentro del proceso de revisión el cumplimiento de los requisitos especificados, así: 1. Revisión del cumplimiento de requisitos. 2. Estructura general del Organismo de Tránsito. 3. Inspección: - Cuenta con una infraestructura e instalaciones adecuadas. - Cuenta con material didáctico y equipos. - Que el personal cuente como con los requisitos establecidos. - Que el Sistema de Gestión deberá operar acorde a los requisitos de la norma internacional ISO 9001 - Que el proceso para la certificación de asistencia al curso sobre normas de tránsito este acorde a lo reglado 4. Decisión sobre la Certificación de Conformidad por Servicios	$ 3.500.000	$ 3.000.000	$ 3.200.000	**$ 3.233.000**

Por todo lo esbozado en presente estudio del sector, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad y la proyección de las cantidades que se pretenden adquirir de conformidad al promedio de trámites adelantados en el presente año. El presupuesto apropiado para esta contratación se estima en la suma de **TRES MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($3.233.000)** IVA Incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración del contrato. La ENTIDAD efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Subdirector Administrativo y Financiero
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - DATT

Proyectó: Maria C. González / Asesor Ext.

Revisó: Josimar Tatis / Asesor Ext.